



1. REGLAMENTO GENERAL DE DEPORTE INFANTIL PARA JORNADAS ZONALES Y FINALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE ORIENTACIÓN

1.1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los deportistas inscritos en el programa DEPORTE INFANTIL de la Comunidad de Madrid, debidamente inscritos en la aplicación de la CM que no tengan licencia federada en esta modalidad.

Se podrán crear nuevos equipos para los encuentros zonales siempre que cumplan los requisitos de participación y sean propuestos por el municipio en cuestión.

1.2. CATEGORÍAS PARA LOS ENCUENTROS DE DEPORTE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Existirán las siguientes categorías con las excepciones que se especifican:

BENJAMÍN Femenina y Masculina nacidos en 2008 y 2009

ALEVÍN Femenina y Masculina nacidos en 2006 y 2007

INFANTIL Femenina y Masculina nacidos 2004 y 2005.

CADETE Femenina y Masculina nacidos 2002 y 2003.

JUVENIL Femenina y Masculina nacidos 2000 y 2001.

En todas las categorías podrán participar deportistas de segundo año de la categoría inmediatamente inferior, siempre que cumplan con los requisitos establecidos de participación en los encuentros zonales o finales; excepto en la categoría BENJAMIN

1.3 INSCRIPCIONES DE DEPORTISTAS.

Todos los corredores que participen en las fases zonales deberán tramitar la inscripción en estas en sus ayuntamientos, hasta las 24:00 horas del miércoles anterior a cada carrera; y deberán enviar la inscripción a deporteinfantil@madrid.org y a la federación al correo escolares@femado.org

Obligatorio llevar a la competición el listado de deportistas sellado y firmado que acredite que están inscritos en GCAM_APP.

Los deportistas participarán en sus fases zonales o finales representando a su municipio



1.4 ENTRENADORES

Es recomendable que cada equipo o grupo de deportistas cuente con un entrenador con la titulación mínima exigida, según la reglamentación pertinente, el cual deberá estar presente el día de la competición para gestionar todo lo relativo a la participación de sus deportistas.

2. NORMATIVA TÉCNICA

2.1 ENCUENTROS:

ENCUENTROS LOCALES O MANCOMUNADOS:

Dirigida en todos sus aspectos por reglamentos municipales, debe fomentar la participación y dar acceso al mayor nº posible de deportistas a las fases zonales.

En todo caso, el acceso a las siguientes fases se vinculará a la proporcionalidad en la participación.

ENCUENTROS ZONALES:

Será abierta para todos los corredores que se inscriban de forma individual o formando equipos.

No existe limitación de número de equipos, sin necesidad de haber participado en las diferentes fases locales.

Una vez recibida la participación, se establecerá la organización de las jornadas.

Se realizarán 6 jornadas, antes de mayo de 2018, una por cada una de las Zonas establecidas.

ENCUENTRO FINAL:

El número de equipos clasificados será de 10 por categoría y género, de manera proporcional a la participación en los encuentros zonales



2.2. ESTRUCTURA DE LOS ENCUENTROS:

ENCUENTRO ZONAL:

El acceso a las fases zonales es libre, sin necesidad de haber participado en las diferentes fases locales. Si fuese necesario seleccionar equipos este criterio lo aplicaría cada Comité Zonal atendiendo a criterios de participación por área.

Se convocarán 6 encuentros, en los cuales todos los corredores/as de la Comunidad de Madrid, que cumplan los requisitos de participación podrán asistir a cualquier prueba que convoquen los municipios.

Las sedes podrán sufrir alguna variación, pero se publicarán, con suficiente tiempo, en el portal SUMADEPORTE; así como los horarios.

ENCUENTRO FINAL:

Se registrá por un criterio de participación y buscará llegar al mayor nº de deportistas de la Comunidad de Madrid.

En función de la inscripción final se podrán establecer otros modelos que estimulen una mayor participación y tiempo de práctica.

Pasarán 10 equipos por categoría y género de manera proporcional a los encuentros zonales.

REGLAMENTO

Composición de los equipos

Los equipos estarán constituidos por corredores que estén matriculados en el mismo Centro Escolar o pertenezcan al mismo club desde el inicio del curso/temporada escolar.

En caso de cambio de Centro Escolar o club, durante la temporada, se anularán los resultados obtenidos con la entidad anterior para la clasificación por equipos, pudiendo mantener los resultados para la clasificación individual.

Denominación Categorías carreras

CADETE M 16 / F 16 2002-2003

INFANTIL M 14 / F 14 2004-2005

ALEVIN M 12 / F 12 2006-2007

BENJAMIN M 10 / F 10 2008-2009



Puntuaciones

1. – INDIVIDUAL

A cada orientador que participe en una carrera de la Liga Escolar de la Comunidad de Madrid se le asignará una puntuación calculándose de la siguiente forma:

Ganador de cada categoría: 100 puntos.

Resto: (Tiempo del ganador en segundos/Tiempo corredor en segundos) x 100 puntos.

Los corredores descalificados en una prueba obtendrán 10 puntos por su participación.

Si un corredor efectúa un recorrido inferior al que le corresponde por su edad, se le asignarán solamente 10 puntos, independientemente del puesto que obtenga en ese recorrido.

2. – POR EQUIPOS

Para determinar el Centro de Enseñanza o Club de Orientación ganador de la Liga Escolar de La Comunidad de Madrid, se sumarán todos los puntos obtenidos por sus 4 mejores corredores en cada una de las Categorías Escolares (divididos en masculino y femenino), de las carreras de que se componga el calendario 2017-18 en base al puesto obtenido en la clasificación individual, de acuerdo con la siguiente distribución:

1º - 25 puntos

2º - 22 puntos

3º - 20 puntos

4º - 19 puntos

5º - 18 puntos

6º - 17 puntos

Y así sucesivamente en orden descendente.

A partir del clasificado no 22 y posteriores recibirán 1 punto cada uno de ellos.

Si un corredor efectúa un recorrido inferior al que le corresponde por su edad, se le asignarán solamente 1 punto, independientemente del puesto que obtenga en ese recorrido.

En el caso que el corredor efectuase un recorrido en una categoría superior a la que le corresponde por su edad (con el permiso de la Dirección Técnica y el Comité Técnico Escolar), y haya varios corredores con la misma puntuación, en la clasificación individual se les asignarán los mismos puntos y al siguiente se le asignarán los puntos correspondientes.

EJEMPLO



1º- 1º CADETE (100 PUNTOS IND,) 25 puntos

1º - 1º SUB 18 (100 PUNTOS IND,) 25 puntos

1º - 1º SUB 20 (100 PUNTOS IND,) 25 puntos

4º - 2º CADETE 19 puntos

5º - 18 puntos

6º - 17 puntos

Control de las pruebas

El control y organización de cada una de las pruebas (incluido entrenamiento) correrá a cargo de los clubes de la Comunidad de Madrid designados al efecto y de los Servicios Deportivos Municipales de los Ayuntamientos implicados.

Clasificaciones

Se establecerán dos clasificaciones:

1) INDIVIDUAL: De acuerdo con el “ranking” conseguido.

Para elaborar la clasificación final individual, se sumarán los 4 mejores resultados, de las carreras de que consta el calendario de la Liga Escolar curso 2017-18, conseguidos por cada corredor, de acuerdo con la asignación de puntos que se indica en el apartado 2.4,1

La dirección técnica podrá seleccionar para el CEEO, por decisión técnica, las plazas que considere oportuno, siempre que exista una justificación adecuada.

2) POR EQUIPOS

Se realizará sumando los puntos obtenidos por hasta los cuatro (4) orientadores mejor clasificados por categoría, de acuerdo con la asignación de puntos que se indica en el apartado 2. El Centro de Enseñanza o Club de Orientación ganador, por categoría, será el que obtenga el resultado más alto como consecuencia de la suma de todos los puntos obtenidos de acuerdo con la asignación de punto que se indica en el apartado 2

Habrà una clasificación para los equipos femeninos y masculinos.

Reclamaciones

Existirá un Jurado de Apelación para atender las reclamaciones que pudieran presentarse en relación con la Competición.

Las reclamaciones se formularán por escrito y firmadas por el responsable del equipo, club o corredor.



Las decisiones que tome el Jurado de Apelación, de acuerdo con las Normas de la Liga Escolar del Deporte de Orientación para la FEMADO y con los Reglamentos de la Federación Española e Internacional, serán inapelables.

Disposición Final

Los participantes estarán sujetos al Reglamento de la Federación Española de Orientación en todo aquello no recogido en las presentes normas.

2.3 CALENDARIO

El calendario previsto de pruebas puntuables es el siguiente:

Fecha		Mapa	Organizador	Lugar
Enero				
13/1/2018	1ª Liga Escolar	Casa de Campo (Larga)	RANDOBIKE	Casa de Campo
Febrero				
2/2/2018	2ª Liga Escolar	Valdelatas (Media)	Tierra Tragame	Valdelatas (Madrid)
Abril				
7/4/2018	3ª Liga Escolar	Navalvillar	Colmenar	Colmenar Viejo
14/4/2018	4ª Liga Escolar	Cabeza Mediana Norte	K-WEN	Moralzarzal
Mayo				
5/5/2018	5ª Liga Escolar	Las Canteras	Orientagetafe	Alpedrete
Junio				
16/6/2018	6ª Liga Escolar	Peguerinos (Larga)	Rumbo	Peguerinos

Todas las inscripciones deben efectuarse antes de las 24:00 horas del miércoles anterior a la prueba.

Este calendario, debido a la anticipación con que se planifica, puede sufrir modificaciones de fecha o lugar;

Por lo tanto, siempre se deberá confirmar a través de la página Web de la FEMADO (FEDERACION MADRILEÑA DE ORIENTACION) dicha fecha y lugar:



Se establecerán atendiendo a las características de las distintas modalidades deportivas y deberán contemplar fechas de inscripción y de realización de los distintos encuentros

Horario

09:00 a 9:45 h. Recogida de dorsales (Cuando proceda).

10:00 h. Salida del primer corredor.

13:30 h. Entrega de trofeos (Cuando proceda).

2.4. PREMIACIÓN

- Individuales: recibirán medallas los tres primeros clasificados por categoría y género
- Equipos: se entregará un trofeo al primer equipo clasificado por categoría y género

El primero de cada una de las categorías (masculina y femenina) será proclamado Campeón Escolar de la Comunidad de Madrid de Orientación para la temporada 2017-18